

Declaración y política de no discriminación

El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades en los programas educativos, el empleo y todo el acceso a los programas y actividades institucionales.

Siskiyou Joint Community College District, College of the Siskiyou está comprometido con una política de no discriminación en el empleo y la oportunidad de educación. De acuerdo con la Ley Federal y Estatal aplicable, no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, preferencia religiosa, edad, discapacidad (física y mental), embarazo (incluido el embarazo, el parto y las condiciones médicas relacionadas con el embarazo o el parto), identidad de género, orientación sexual, genética, estado militar o veterano o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable en la admisión y el acceso a, o tratamiento en el empleo, programas educativos o actividades en cualquiera de sus campus. College of the Siskiyou también prohíbe el acoso en cualquiera de estas bases, incluido el acoso sexual, así como la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acecho.

El Presidente / Superintendente ha establecido [procedimientos administrativos \(AP3410, BP3410\)](#) que aseguran que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan presentar quejas con respecto a presuntas violaciones de esta política y que sus quejas sean escuchadas de acuerdo con las regulaciones del Título 5 y las de otras agencias que administran las leyes estatales y federales con respecto a la no discriminación.

Ningún fondo del Distrito se utilizará para la membresía, o para cualquier participación que implique un pago financiero o contribución en nombre del Distrito o cualquier persona empleada o asociada con él, a ninguna organización privada cuyas prácticas de membresía sean discriminatorias sobre la base del origen nacional, el estado migratorio, la religión, la edad, el género, la identidad de género, la expresión de género, raza, color, condición médica, información genética, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad física o mental, o porque se percibe que tiene una o más de las características anteriores, o debido a su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Referencia: Artículos 66250 y siguientes del Código de Educación, 72010 y siguientes y 87100 y siguientes; Título 5 Secciones 53000 y siguientes y 59300 y ss.; artículo 422.55 del Código Penal; Artículos 12926.1 y 12940 y siguientes del Código de Gobierno; Requisito de elegibilidad de acreditación ACCJC 20 y Requisitos del catálogo estándar de acreditación ACCJC; Título 2 Secciones 10500 y siguientes.

Igualdad de oportunidades de empleo

La Junta apoya la intención establecida por la Legislatura de California de asegurar que se haga un esfuerzo para construir una comunidad en la que las oportunidades de empleo se igualen y los colegios comunitarios fomenten un clima de aceptación, con la inclusión de profesores y personal de una amplia variedad de orígenes. Está de acuerdo en que la diversidad de los empleados en el entorno académico fomenta la conciencia cultural, la comprensión mutua, la armonía y el respeto, y los modelos a seguir adecuados para todos los estudiantes. Por consiguiente, la Junta se compromete a promover una total

realización de igualdad de empleo a través de un programa continuo de igualdad de oportunidades de empleo. ([BP3420](#))

El Presidente/Superintendente desarrollará, para su revisión y adopción por la Junta, un plan para la igualdad de oportunidades de empleo que esté impulsado por la diversidad, la equidad y la inclusión, y cumpla con el Código de Educación y los requisitos del Título 5 que de vez en cuando sean modificados o aclarados por la interpretación judicial. ([AP3420](#))

Referencia: Artículos 87100 y siguientes del Código de Educación; Título 5 Secciones 53000 y siguientes y Secciones 59300 y ss.; Norma de Acreditación ACCJC III.A.11

No discriminación bajo el Título IX

El Título IX es una ley federal de derechos civiles que prohíbe la discriminación sexual por motivos de sexo en programas educativos, incluidos programas deportivos o actividades que reciben fondos federales. El Título IX cubre la no discriminación basada en el sexo o el género, el acoso sexual y la agresión sexual, y la equidad del programa, como el atletismo.

Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de sexo, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o estará sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal.

- Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

La Junta de Síndicos de College of the Siskiyous se compromete a garantizar la equidad de los estudiantes en los programas educativos y los servicios universitarios. El Presidente/Superintendente establece e implementa un plan de equidad estudiantil que cumple con los estándares del Título 5 para dicho plan. El Distrito de Colegios Comunitarios de Siskiyous tiene políticas y procedimientos establecidos para quejas e investigaciones de discriminación y acoso. Estas políticas y procedimientos se pueden encontrar en el sitio web del Colegio de Siskiyous.

College of the Siskiyous ha designado un Coordinador (s) del Título IX para monitorear y supervisar el cumplimiento del Título IX. Su Coordinador del Título IX de la universidad está disponible para explicar y discutir: su derecho a presentar una queja; el proceso de denuncia; cómo se maneja la confidencialidad; recursos disponibles tanto dentro como fuera del campus; y otras cuestiones conexas. Los Coordinadores del Título IX para el Colegio de los Siskiyous son:

Coordinador del Título IX – Estudiantes

Patrick Walton, Vice presidente de Servicios Estudiantiles
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5286
Correo electrónico: pwalton@siskiyous.edu

Contacto del Título IX – Empleados

Kelly Groppi
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5317
Correo electrónico: gropi@siskiyous.edu

Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)

College of the Siskiyous y todas sus oportunidades de Educación Profesional y Técnica ("CTE") se ofrecen sin tener en cuenta la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad. La siguiente es una lista de los programas ofrecidos en College of the Siskiyous:

1. [Administración de Justicia](#)
2. [Alcohol y Drogas / Servicios Humanos](#)
3. [Negocio](#)
4. [Informática](#)
5. [Educación de la primera infancia](#)
6. [Servicios médicos de emergencia](#)
7. [Tecnología contra incendios](#)
8. [Enfermería](#)
9. [Soldadura](#)

Se pueden hacer arreglos para garantizar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y la participación en nuestros programas de educación profesional y técnica.

Christina Van Alfen
Interim – Decana de Educación Profesional y Técnica
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5512
Correo electrónico: cvanalfen@siskiyous.edu
Sitio web: www.siskiyous.edu/cte/

Academia de Aplicación de la Ley

Antes de inscribirse, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios mínimos: 1) Tener al menos 18 años de edad. 2) Poseer una licencia de conducir válida. 3) Estar libre de condenas por delitos graves u mandatos legales que restrinjan o prohíban el empleo como oficial de la ley o la posesión de un arma de fuego. 4) Aprobar la batería de prueba de aplicación de la ley de nivel de entrada posterior (PELLET-B) con un puntaje mínimo de 42. 5) Obtener la autorización de armas de fuego de escaneo en vivo del Departamento de Justicia (DOJ). Los estudiantes deben obtener la autorización del DOJ antes del primer día de la academia. 6) Obtenga autorización médica para asegurarse de que puede participar plenamente en la capacitación de la academia antes del primer día de la academia.

<http://www.siskiyous.edu/cte/adj/academy.htm>

Programa paramédico

Para ser admitido en el Programa de Paramédicos, los estudiantes deben tener 18 años de edad o más y ser capaces de: 1) Presentar prueba de graduación de la escuela secundaria o GED. 2) Obtener vacunas obligatorias. 3) Proporcione la documentación de EMT y RCP actual para el Rescatista Profesional o el Profesional de la Salud o cumpla con las certificaciones del título 22. 4) Estar disponible para trabajar turnos de día, noche o fin de semana según lo programado durante la pasantía clínica. 5) Pase varias horas adicionales por semana más allá de la clase programada y el tiempo de laboratorio estudiando y practicando procedimientos de forma independiente. 6) Participar en una pasantía de campo intensiva

después de la finalización de EMS 0956, que requiere disponibilidad de 24 horas varias veces por semana durante 2-5 meses consecutivos. 7) Aprobar un examen físico o mantener un DL 51 actual. 8) Compre materiales como uniformes, libros, manuales, suministros, seguros, materiales de pasantías, etc., por un total aproximado de \$ 3,500. 9) Proporcionar transporte propio a College of the Siskiyous Weed Campus, hospitales y compañías de ambulancias en todo el norte de California. 10) Pasar una autorización de antecedentes y una prueba de detección de drogas. Recomiendo encarecidamente de 1 a 2 años de experiencia en EMT. <http://www.siskiyous.edu/cte/ems/>

Nota: Debe tener 18 años de edad para ser elegible para el Registro Nacional y la certificación estatal. Las tarifas para las pruebas del Registro Nacional y la certificación estatal son adicionales.

Academia bomberos I

Los candidatos a la Academia de Bomberos deben aprobar con éxito un examen de ingreso de agilidad física o completar na prueba CPAT. Los estudiantes deben estar en buena forma física y deben proporcionar una autorización médica antes de someterse a la prueba de agilidad física. Las actividades de los estudiantes implican trabajo de campo que requiere un rendimiento físico que exige una capacidad, resistencia y condición superior por encima del promedio, incluida la demanda ocasional de actividades extraordinariamente extenuantes en emergencias, en condiciones ambientales adversas y durante períodos prolongados; requiere correr, caminar, trepar, saltar, girar, agacharse y levantar más de 25 libras; el ritmo de trabajo normalmente lo marca la situación de emergencia. El aparato de respiración autónomo se usará en condiciones peligrosas mientras se realiza un trabajo físico arduo. <http://www.siskiyous.edu/cte/fire/>

Enfermería – Enfermería Vocacional Licenciada (LVN)

Los solicitantes del Programa LVN deben cumplir con los requisitos previos y otros requisitos de grado antes de que se envíe la solicitud. Los estudiantes deben proporcionar documentación de que se han cumplido todos los requisitos. Se requieren transcripciones oficiales. Todos los candidatos deben completar una verificación de antecedentes antes de la admisión en el programa y después de la graduación antes de solicitar la licencia. <http://www.siskiyous.edu/cte/nurs/vocational.htm>